



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11229

Artículo-1º:-Autorízase a la Asociación Civil "Carla Arduini" a la colocación de un busto realizado en memoria de la vecina del Distrito "Carla Florencia Arduini", que será emplazado al lado de la imagen de la Virgen de Luján ubicada en la plaza Gral. Belgrano, con motivo de recordar el lugar donde perdiera su vida a los 15 años de edad en un trágico hecho de tránsito, ocurrido en el cruce de Hipólito Yrigoyen y 25 de mayo.-

Artículo-2º:-El acto de inauguración del busto mencionado, deberá efectuarse en la Plaza Gral. Belgrano donde se procederá a la colocación de una placa recordatoria por parte de las autoridades municipales, familiares, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial y dará amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del mismo.-

Artículo-3º:-La placa mencionada en el Artículo 2º será realizada de granito y deberá llevar la siguiente leyenda:

"EN MEMORIA DE CARLA FLORENCIA ARDUINI QUIEN FUE VICTIMA A LOS 15 AÑOS DE EDAD, DE UN TRAGICO HECHO DE TRANSITO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 EN EL CRUCE DE HIPOLITO YRIGOYEN Y 25 DE MAYO"
ASOCIACIÓN CIVIL CARLA ARDUINI

Artículo-4º:-La escultura mencionada en el Artículo 1º y la base donde se colocará la misma, no deberá superar el tamaño del prócer cuya plaza lleva su nombre. El Departamento Ejecutivo previamente acordara con los vecinos peticionantes sobre los materiales a utilizarse y quienes serán los encargados de construir la base de apoyo.-

Artículo-5º:-Se deja establecido que en caso de futuras obras de remodelación de la Plaza Gral. Belgrano, dicho busto será reubicado preferentemente dentro de la zona de su colocación.-

Artículo-6º:-Derógase la Ordenanza N° 10664.-

Artículo-7º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de mayo de 2012.-

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1063
DE FECHA 29 MAY 2012



Registrada bajo el N°

11229


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO